



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

8 DE JUNIO DE 2018

No. 339

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General Mediante la Cual se Exime Totalmente el Pago de los Derechos que se Indican 4

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se Determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como casa número 98, antes setenta y ocho de las calles del General Melchor Muzquiz, Esquina con las calles de General Miguel Miramón y el terreno donde está construido que es la mitad del lote número setenta y ocho de la colonia Carrera Lardizabal, del Distrito Federal, actualmente calle de General Melchor Muzquiz número 98, colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero 6

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución para la Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano, Predio Receptor, para el predio ubicado en la calle Guillermo Prieto Número 40, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc 8

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa "Maestro en tu casa 2018", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, del 31 de Enero de 2018 15
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Servicios Saludarte CDMX, para la continuidad del Ciclo Escolar 2017-2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, del 31 de Enero de 2018 24
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Servicios Educativos del Tipo Superior del Centro de Estudios Superiores Gustavo A. Madero a cargo de la Secretaría de Educación 36

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa “Apoyo Económico Músicos Sinfónica de Azcapotzalco” vigente durante el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 09 de marzo de 2018 37
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al Lineamiento y Mecanismo de Operación de la Acción Institucional denominada “Instructores que imparten Diferentes Disciplinas a la Población en general en las diferentes Casas de Cultura y los Centros de Desarrollo Comunitario de la Delegación”, vigente durante el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de mayo de 2018 39
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Lineamiento y Mecanismo de Operación de la Acción Institucional denominada “Promotores Culturales, Educativos, Ambientales y Deportivos 2018, en Azcapotzalco” 42

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Acción Climática de la Delegación Venustiano Carranza (PACDVC) 2015-2018 48

Delegación Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se Ordena la Suspensión de Actividades para Vender Bebidas Alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles, ubicados dentro del perímetro que comprenden los Barrios Santa Ana Norte, Santa Ana Centro, Santa Ana Sur, Santiago Norte y Santiago Sur, y la colonia la Conchita del Pueblo de Santiago Zapotitlán, de la Delegación Tláhuac 130
- ◆ Acuerdo por el que se Ordena la Suspensión de Actividades para Vender Bebidas Alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles, ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de San Pedro Tláhuac de la Delegación Tláhuac 132

Instituto Electoral

- ◆ Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la Improcedencia de la Solicitud de Registro del Convenio de la Candidatura Común “En Iztapalapa lo queremos todo”, para la Elección de Alcaldía en la Demarcación Territorial Iztapalapa, suscrito por los Partidos de la Revolución Democrática y Humanista de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 134
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Esquema de Operación para la Recopilación de Información mediante la aplicación de PREP Casilla del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 141
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se Aprueba la Guía de Procedimientos de la Operación Logística para el Levantamiento de los Resultados de la Elección de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 155
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se Determina el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la Fuente Documental para la Realización de los Conteos Rápidos de la elección de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 173

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-21-2018.- Convocatoria 21.- Servicio de Verificación del Proyecto de Captura de Carbono en San Nicolás Totolapan, Bajo el Protocolo Forestal para México de la Climate Action Reserve 183
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Internacional Número 30001030-005-2018.- Convocatoria No. 05/2018.- Suministro, Instalación y puesta en Operación de “Cámaras de Video vigilancia conectadas al Centro de Monitoreo y Atención de Emergencias” 184
- ◆ **Procuraduría General de Justicia.-** Licitación Pública Internacional Número LPI/PGJDF/004/2018.- Convocatoria 004-18.- Adquisición de material de laboratorio 185

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Turbogenerador Madero 7, S.A. de C. V. 186
- ◆ **Edictos** 187
- ◆ **Aviso** 190

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con fundamento en lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39, fracción XIII, XXXI, XXXVII, XLI, XLIII, XLV y LXXVII en los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículos 102 y 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 117, fracciones I, II y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 120, 121, 122 Bis, fracción II, inciso E, 50 y 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018, Emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “APOYO ECONÓMICO MÚSICOS SINFÓNICA DE AZCAPOTZALCO” VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL 09 DE MARZO DE 2018.

CONSIDERANDO

Que la Política de Desarrollo Social de nuestra ciudad tiene por objeto proteger, promover y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de sus habitantes y con ello disminuir la desigualdad y la exclusión social en sus diversas formas, propiciando su desarrollo personal, familiar y social, emprendiendo al efecto los programas y acciones necesarias para que tengan acceso a diversos elementos, apoyos o ayudas para llegar a dicho objetivo.

Apoyo Económico Músicos Sinfónica de Azcapotzalco es un programa social de nueva creación como respuesta a la necesidad de coadyuvar a promover espacios de integración social para las personas adultas mayores e involucra a músicos de Azcapotzalco a participar a través de la integración de la Orquesta Sinfónica de Azcapotzalco en acciones que fomenten espacios de convivencia para las personas adultas mayores y la población en general. Actualmente la Delegación Azcapotzalco comparte los problemas que se tienen a nivel nacional, falta de oportunidades para las y los jóvenes, que deben migrar a otras delegaciones o fuera de la Ciudad de México en busca de oportunidades de empleo. El espacio público se ha deteriorado por la falta de servicios de calidad, la inseguridad que ha generado un ambiente de violencia han provocado el abandono de los espacios públicos y han impedido que la población tenga espacios para el ejercicio pleno de sus derechos. Como respuesta a esta serie de problemáticas el gobierno de la Delegación Azcapotzalco implementó desde 2003 una acción denominada “sábados de danzón” en el Jardín Hidalgo en donde se establece un espacio de convivencia principalmente enfocado a las personas adultas mayores como para la población en general y se busca promover la cultura del danzón y el baile de salón para coadyuvar a garantizar el derecho a la recreación y al esparcimiento.

*. **APOYO ECONÓMICO MÚSICOS SINFÓNICA DE AZCAPOTZALCO.**

En la Página 125, V.I. Programación Presupuestal

DICE:

6.1. Y 6.2. Considerando el principio de orientación del presupuesto con responsabilidad social, que permita a la administración pública asegurar la aplicación del mismo de forma eficiente, eficaz, honrada y con transparencia, se asignó mediante la partida **4419 “Otras Ayudas Sociales a Personas”** de **\$1,7000,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 MN)** de los cuales **\$1,272.000.00 (un millón doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M. N)** para entrega mensual del apoyo económico y la cantidad de **\$428 000.00 (cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 M. N.)** para la compra de instrumentos musicales.

CONCEPTO	MONTO
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	
(1 flauta transversa, 1 oboe, 7 clarinetes, 2 saxofones altos, 2 saxofones tenor, 1 saxofón barítono, 1 fagot, 1 clarinete bajo, 3 cornos franceses, 3 trompetas, 2 barítonos Bb, 2 trombones, 2 tubas, diversas percusiones, 2 timbales, 1 bombo de concierto con base, 1 tarola con base, 1 juego de platos de choque, 1 atril de director y 30 atriles plegables	
TOTAL	\$428,000.00

DEBE DECIR**V.I. Programación Presupuestal**

6.1. Y 6.2. Considerando el principio de orientación del presupuesto con responsabilidad social, que permita a la administración pública asegurar la aplicación del mismo de forma eficiente, eficaz, honrada y con transparencia, se asignó mediante la partida **4419 “Otras Ayudas Sociales a Personas”** de **\$1,700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 MN)** de los cuales **\$1,272.000.00 (un millón doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M. N)** para entrega mensual del apoyo económico y la cantidad de **\$428 000.00 (cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 M. N.)** para la compra de instrumentos musicales.

CONCEPTO	MONTO
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	
(1 Timbal de 26”, 1 Timbal de 29”, 1 Bombo de concierto con base, 1 Glockenspiel, 1 Tarola, 1 Base para tarola, 1 Platillos de Choque, 1 Platilillo suspendido, 1 Clarinete bajo, 1 Atril de director y 35 Atriles plegables	
TOTAL	\$428,000.00

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Azcapotzalco Ciudad de México, a 31 de Mayo de 2018

EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO

(Firma)

DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN
